



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001352-02

*Aprobación por la Comisión de Sanidad de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. Rebeca Arroyo Otero y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a todos los hospitales públicos de Castilla y León de servicio de internet wifi abierto y gratuito para pacientes, visitantes y sanitarios, así como a que, en el plazo de tiempo más corto posible, el servicio de TV sea gratuito para los pacientes en todos los hospitales públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de abril de 2025.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001352, presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. Rebeca Arroyo Otero y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a todos los hospitales públicos de Castilla y León de servicio de internet wifi abierto y gratuito para pacientes, visitantes y sanitarios, así como a que, en el plazo de tiempo más corto posible, el servicio de TV sea gratuito para los pacientes en todos los hospitales públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de abril de 2025, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Dotar a todos los hospitales públicos de Castilla y León de servicio de internet wifi abierto y gratuito, para pacientes, visitantes y sanitarios, en el plazo de tiempo más corto posible, y una vez vayan finalizando los contratos con las empresas que gestionan el servicio en cada hospital en caso de existir.

2.- Continuar implantando el servicio de TV gratuita para los pacientes en los hospitales públicos de Castilla y León, una vez vayan finalizando los contratos con las empresas que gestionan el servicio de TV en cada hospital".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández